



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
Medellín, nueve (09) de octubre de dos mil veinte (2020)

Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: LUIS ALBERTO JIMENEZ
Demandado: NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG
Radicado: 05001333300120180051200
Asunto: PONE EN CONOCIMIENTO

Esta Judicatura pone en conocimiento a cada una de las partes, la respuesta al exhorto 325 del 26 de septiembre de 2019, misma que fue allegada el 01 de julio de la presente anualidad, en memorial físico que consta de 10 folios, el cual fue digitalizado.

En consecuencia, se corre traslado por espacio de tres (3) días, para los fines legales pertinentes, una vez vencido el termino anterior se continuará con la etapa procesal siguiente.

Se requiere a los apoderados conforme al siguiente enlace actualicen los datos correspondientes:

<https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=mLosYviA80GN9Y65mQFzi8VR5Mnvx5EtT8b1V1Wd61UQ0dHRIJENlIZV1VHSFAyUzNIVkNaTkZRMS4u>



Notificación por Estados electrónicos
Fecha de publicación 20 de octubre de 2020
Victoria Velásquez
Secretaria

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

OMAIRA ARBOLEDA RODRIGUEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público

Código de verificación:

978736ade6aa2bd7a6845807b1ea4ce82afbd4d27a3b34f9d3da3bb9606cf3fb

Documento generado en 19/10/2020 11:26:31 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>